Adición a la Resolución VD-11945-2021

Autoriza la adición a la Resolución VD-11945-2021 sobre la modificación parcial a los Planes de Estudios del Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, código 320206, plan 03, Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, código 320208, plan 02, Bachillerato en la Enseñanza del Francés, código 320209, plan 02, Bachillerato en la Enseñanza de la Psicología, código 320215, plan 01, Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía, código 320233, plan 01, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas, código 320243, plan 01, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura, código 320251, plan 01, Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas, código 320402, plan 4

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k), 108, 109 incisos c), ch), e), f) y g), 197, 198 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el artículo 7 de la Sesión N°4112 del Consejo Universitario, dispone:

RESULTANDO

1. Mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12971-2024 del 4 de junio del 2024, la Vicerrectoría de Docencia aprobó la modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales (salida lateral al Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 320244, plan 2, con rige a partir del I y II ciclo 2024.

2. Como resultado de la modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales (salida lateral al Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 320244, plan 2, fue necesario incorporar requisitos alternativos a dos cursos del núcleo pedagógico, los cuales se ubican en varias carreras que pertenecen a la Escuela de Formación Docente.

3. Mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13164-2024 del 31 de octubre de 2024, a Vicerrectoría de Docencia aprobó la modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, número de plan 02, con rige a partir del I ciclo 2025 y un rige retroactivo al II ciclo del 2020.

4. Como resultado de la modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, número de plan 02, se actualizaron las horas del curso F-5003 INTRODUCCIÓN A LA BIOÉTICA.

5. El Centro de Evaluación Académica, mediante el oficio CEA-2567-2024 del 2 de diciembre de 2024, remitió a la Vicerrectoría de Docencia el Informe Curricular CEA-59-2024 que contiene el análisis de las adiciones por realizar.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, rediseños y modificaciones curriculares a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.

2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.

3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de adición a los planes de estudios de las carreras de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, código 320215, plan 1 Bachillerato y Licenciatura en Castellano y Literatura, código 320251, plan 1, Bachillerato en Enseñanza del Inglés, código 320208, plan 2, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas, código 320243, plan 1, Bachillerato en Enseñanza de la Filosofía, código 320233, plan 1 y Bachillerato en Enseñanza del Francés, código 320209, plan 2, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad y satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la Adición a la Resolución VD-11945-2021, correspondiente a los planes de estudios de las carreras de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, código 320215, plan 1, Bachillerato y Licenciatura en Castellano y Literatura, código 320251, plan 1 Bachillerato en Enseñanza del Inglés, código 320208, plan 2, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas, código 320243, plan 1, Bachillerato en Enseñanza de la Filosofía, código 320233, plan 1 y Bachillerato en Enseñanza del Francés, código 320209, plan 2, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-59-2024**, a partir del **I ciclo 2025.**

2. Aprobar la estructura curricular de las carreras de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología, código 320215, plan 1, Bachillerato y Licenciatura en Castellano y Literatura, código 320251, plan 1 Bachillerato en Enseñanza del Inglés, código 320208, plan 2, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas, código 320243, plan 1, Bachillerato en Enseñanza de la Filosofía, código 320233, plan 1 y Bachillerato en Enseñanza del Francés, código 320209, plan 2, conforme se indica en el Informe Curricular CEA-59-2024.

3. Solicitar a las unidades académicas la atención de las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular y velar porque se cumpla el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

4. La adición no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia.

NOTIFÍQUESE A

Facultad de Educación
Escuela de Formación Docente
Escuela de Orientación y Educación Especial
Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información
Escuela de Biología Escuela de Filología, Lingüística y Literatura
Escuela de Filosofía
Escuela de Física
Escuela Centroamericana de Geología
Escuela de Lenguas Modernas
Escuela de Matemática
Escuela de Psicología
Escuela de Química
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 9 de diciembre de 2024.

MARIA LAURA ARIAS ECHANDI (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA LAURA ARIAS ECHANDI (FIRMA)
Fecha: 2024.12.12 21:03:19 -06'00'

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia

DUS